



RESOLUCIÓN N° **0380**
NEUQUÉN, **01 JUL 2011**

VISTO:

El Expediente OE 4613-M/11 y la Orden de Pago N° AC05114/11, a nombre de GEREZ José Lázaro por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar los gastos que demande la "Adquisición de lámparas incandescentes para semáforos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 26/05/11 de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, contando con el V° B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC5114/11 a nombre de GEREZ José Lázaro por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimondi
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0032-00059563	DESCARTABLES CAROMAR SA	\$ 3918.00
0441372	RECIBO DEPOSITO	\$82.00
TOTAL:		\$ 4000,00

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rizzini
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1828
Fecha: 08, 07, 2011